



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	MESIA RABANAL EDWIN (ex-titular)
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-108-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 10
Res. de Aprobación del Plan:	404-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	27/11/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	4861.24
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SOLIGNAC BARBARAN OSCAR ENRIQUE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 10/06/2015, Término: 13/06/2015

Nro Res. Inicio PAU: 357-2015-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Término PAU: 029-2016-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Reconsideración PAU: 090-2016-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Infundado

Nro Resolución TFFS: 122-2016-OSINFOR-TFFS

Multas Determinadas: 9.03U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

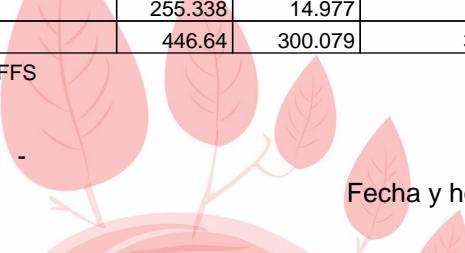
OSINFOR

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

			(m3)	según reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Carapa guianensis</i> Andiroba		136.774	14.992	14.992	100%	11%
2	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		454.151	263.401	263.401	100%	58%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		148.983	48.341	48.341	100%	32,4%
4	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		364.963	150.079	150.079	100%	41,1%
5	<i>Simarouba amara</i> Marupa		255.338	14.977	14.977	100%	5,9%
6	<i>Virola sp.</i> Cumala		446.64	300.079	300.079	100%	67,2%

Fuente: Resolución N° 029-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:



Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 11:46:34

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

